

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

20333 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a Cristalerías de Mataró, S.O.C.L. del trámite de audiencia previo a la ejecución de aval por impago de la 3.ª cuota de amortización, correspondiente al expediente FIT-030000-2005-188.*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Cristalerías de Mataró, S.O.C.L. el trámite de audiencia previo a la ejecución de aval, por impago de la 3.ª cuota de amortización, correspondiente al expediente FIT-030000-2005-188.

Con fecha de 3 de noviembre de 2005 se concedió a la empresa Cristalerías de Mataró, S.C.O.C.L. un préstamo de 446.748,00 euros. Al no justificar toda la ayuda se acordó el reintegro parcial por importe de 117.014,83 euros, resultando un préstamo de 329.743,17 euros, a devolver en 7 cuotas, con vencimientos de 2009 a 2015, previa presentación del correspondiente aval, siendo la entidad avalista Caja de Ahorros Layetana.

El 30/11/2011 venció el plazo para el ingreso de la 3.ª cuota de amortización por importe de 47.106,17 euros, sin que se haya efectuado su ingreso, según escrito del Jefe de Contabilidad de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona de fecha 12 de marzo de 2012. En vista de lo cual y de que el 28 de julio de 2011 se declaró en concurso de acreedores (concurso necesario 122/2011 sección C1 del Juzgado Mercantil número 9 de Barcelona), se inicia la incautación parcial del aval con n.º de registro en la CGD 2005 00008 0001058 0, por importe de 47.106,17 euros, por impago de 3.ª cuota de amortización.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, don José María Álvarez Pérez.

ID: A120040194-1